

Feminicidio

Te explicamos qué es un feminicidio o femicidio, sus causas y relación con el machismo. Además, la situación de feminicidios en México.



El feminicidio es el asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer.

¿Qué es un feminicidio?

Cuando hablamos de feminicidio o de femicidio, nos referimos al **asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer**. Se trata de un crimen de odio, que se produce en el marco de la **violencia de género**, es decir, del sometimiento a tratos vejatorios, crueles o dolorosos hacia un individuo motivados por su **género** o por su orientación sexual.

De hecho, el feminicidio suele ir acompañado de **actitudes** hostiles, golpizas, torturas, violaciones y otras **conductas** criminales en contra de mujeres y niñas. Usualmente **se considera parte del conjunto de crímenes de odio motivados por la violencia de género**, legislados según un mismo orden jurídico que los asesinatos de homosexuales o personas transgénero.

Por otro lado, forma parte de una lectura social y política que destaca el **orden patriarcal de las sociedades**, que somete a las mujeres a un lugar secundario respecto a los hombres. Las distintas escuelas del **feminismo**, en ese sentido, juegan un rol importante en la visibilización del contexto cultural que permite, propicia y tolera el femicidio.

El **feminicidio** es la expresión más extrema del **machismo** o de la llamada *cultura de la violación*. En el caso específico del femicidio quedan en evidencia la tolerancia de la **violencia** hacia la mujer, que también incluye la violación, **discriminación** y violencia física de género, especialmente si se dan en el marco de una relación afectiva.

Puede servirte: **Equidad de género**

¿Feminicidio o femicidio?

Si bien **ambas fórmulas son comúnmente aceptables**, y ambos se hallan registrados en el Diccionario de la Lengua Española de la RAE, se suele dar preferencia al primer término, dado que el segundo delata su origen como anglicismo (préstamo del inglés *femicide*).

Sin embargo, existe quien atribuye al primer término una significación más general, vinculada con el término **genocidio**, y pasando a significar una cantidad significativa de femicidios producidos en un mismo país sin que el **Estado** tome cartas en el asunto o siquiera se visibilice el crimen cometido.

Origen del término feminicidio



El feminicidio se da en un contexto mayor de violencia machista.

El término feminicidio **fue acuñado por la activista y escritora feminista sudafricana Diana Russell**, quien ha dedicado su vida a visibilizar y combatir las **desigualdades** de género. Este término fue definido como “el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”.

La propia Russell explica que “representa el extremo de un *continuum* de terror antifemenino que incluye una variedad de abusos verbales como físicos, tales como violación, tortura, **esclavitud** sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales”.

El término posee antecedentes en lengua inglesa desde comienzos del siglo XIX, pero **empezó a usarse de manera popular desde 1976** cuando Russell lo utilizó ante el Tribunal Internacional de los Crímenes contra la Mujer.

Desde entonces se lo empleó abundantemente en la década de 1990 y también se introdujo al español, a raíz de la visibilización de los masivos asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, en la frontera entre México y Estados Unidos.

Tipos de feminicidio

Usualmente se distingue entre dos formas de femicidio:

- **Femicidio íntimo.** Aquél que se produce en el marco de una relación de pareja, actual o pasada: mujeres asesinadas por sus esposos, novios, ex-esposos o ex-novios. También es el caso si el crimen es cometido por padres, tíos, hermanos u otro tipo de **familiares**.
- **Femicidio no íntimo.** Aquél que se produce sin que medie una relación sentimental de ningún tipo entre la víctima y el homicida, ni haya tampoco entre ellos un vínculo de parentesco.

Sin embargo, es posible también hablar de otras categorías como *lesbicidio*, cuando se trata de crímenes contra mujeres homosexuales, cometidos como castigo por su elección sexual; o también de *transfemicidio*, cuando se trata del asesinato de una mujer *trans* (o **transexual**) por el simple motivo de serlo.

Causas del feminicidio

No es simple dar las causas de la existencia del feminicidio en la [sociedad](#) actual. A grandes rasgos, la explicación más lógica apunta a una **cultura patriarcal que ha dominado la mayoría de las sociedades humanas** desde tiempos remotos, y según la cual era usual considerar a la mujer como [ciudadano](#) de segunda, botín de guerra y parte del [patrimonio](#) de los hombres.

En la [democracia](#) ateniense, por ejemplo, ni mujeres ni esclavos podían participar en las decisiones públicas. En la democracia moderna occidental, el voto femenino no se produjo sino hasta finales del siglo XIX, y gracias a la lucha de las sufragistas.

En algunas sociedades orientales la mujer debe ocultarse de la mirada pública mediante velos o trajes especiales. Además, en algunos casos se halla sometida a la voluntad final de su padre, para luego estarlo a la de su marido.

La corriente crítica del feminismo ha alertado y combatido la cultura machista desde hace más de un siglo, logrando importantes avances en el reconocimiento legal de la mujer, pero estando aún muy lejos de un panorama de [igualdad](#).

En ese sentido, **los feminicidios forman parte de los intentos de la cultura patriarcal por recuperar su dominio**, es decir, son intentos criminales por someter a la mujer a una situación de obediencia, de sumisión o de indefensión frente al hombre.

Existen también quienes acusan la abundancia de testosterona en el hombre como corresponsable de sus actitudes violentas, especialmente en aquellos desprovistos de una [educación](#) formal que haga contrapeso a sus impulsos. Existe mucho debate al respecto todavía.

Feminicidio en México



En 2012 México incorporó al código penal el delito de feminicidio.

México ha sido un caso tristemente insigne en materia de feminicidio desde que **en 1993 se hicieron públicos los asesinatos masivos de mujeres de mujeres en Ciudad Juárez.**

En 2009 la Corte Interamericana de [Derechos Humanos](#) sancionó en contra del Estado mexicano, haciéndolo responsable por no haber tomado ningún tipo de acciones que brindaran [justicia](#) a las agraviadas y a sus familiares, especialmente a las de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos.

Quizá como consecuencia de ello, **en 2012 México incorporó al código penal el delito de feminicidio**, siendo el primer país que se propuso la tipificación del [delito](#).

Es el país más activo en el combate de dicho delito. Sin embargo, en 2016 se cuantificaron 1678 jóvenes desaparecidas, 150 de ellas menores de edad, lo que condujo a decretar estado de alerta en los estados de Guerrero, Michoacán, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca.